

REDACCION
Condé de Rius, núm. 12, entresuelo
ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4.00
España, trimestre... 4.50
Unión postal, un año... 30.00
Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ntra. Sra. de Lourdes. Ss. Bonifio y cps. y Lucio. mr.
SANTOS DE MANANA.—Ss. Eulalia vg. y m. Damián, Modesto y Julián mrs.

Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL PARA FEBRERO
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
El jubileo de Lourdes

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
Oh Jesús mió por medio del corazón immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras, y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que el jubileo de las Apariciones en Lourdes sea magníficamente celebrado.

RESOLUCION APOSTOLICA
Procurar con oraciones y obras que se celebre bien este Jubileo.

CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Claustro en su capilla de la Catedral.

Cultos para hoy

GUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nazareth, siendo las horas de manifestación por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

El debate de las comunidades religiosas

Terminó este debate con la derrota de la oposición al votarse la proposición del Sr. Burell, que fué desechada por gran mayoría.

Dicha proposición consistía en pedir que no se diese curso á las reclamaciones de indemnización presentadas por las casas religiosas hasta haber tratado con Roma. A esto no se asino el Gobierno por entender que la cuestión era suficientemente clara, y la tramitación de los expedientes enteramente legal sin necesidad de acudir para nada á la Santa Sede. El Sr. Maura se abstuvo de entrar en el fondo de la cuestión, es decir, de declarar si prescindiendo de lo que prescribe la legalidad vigente, reputaba ó no injusto el despojo de la desamortización, contra el cual reclaman las Comunidades religiosas.

En cambio, los señores Moret y Canalejas, sin dejar de afirmar que hoy por hoy procede negociar con Roma para resolver la cuestión de las reclamaciones, manifestaron con harta claridad que para ellos la desamortización constituye la esencia del espíritu de la revolución, que ellos defienden. O lo que es lo mismo, que si en su mano estuviera, no tolerarían indemnización alguna de las que ahora se solicitan. El Sr. Moret, sobre todo, llevado de esa movilidad en el carácterística y del temor de que otro la pusiera la ceniza en la frente en materia de liberalismo, tuvo párrafos atrevidísimos, manifestándose discípulo aprovechado de la Escuela de Mendizábal y formulando una grave amenaza para cuando sea el Gobierno, pues dijo, entre otras cosas, que ellos, los liberales, quedaban en su sitio declarando ante el país que pretenden llevar hasta sus últimos extremos las ideas de los años 33, 54 y 68 respecto á la desamortización, y fortalecer el Poder civil sobre todas las intrusiones históricas y todas las aspiraciones que en presente pueda haber para dirigir los negocios públicos.

Azcárate y la minoría republicana negaron desde luego todo derecho á reclamar fundándose en la absurda razón, de que los derechos alegados han prescrito. Las minorías carlista é integrista hicieron declaraciones precisas, la primera por boca del Sr. Diaz Aguado, y la segunda por boca del señor Senante. Conviniéron con el Gobierno en que no era aceptable la proposición del Sr. Burell, es decir, que no había necesidad de negociar con Roma para la tramitación de los expedientes de reclamación, pero añadiendo como argumento, no ya la vigente legalidad, sino la justicia indiscutible de las reclamaciones formuladas, puesto que la desamortización fué un despojo inicuo, un verdadero latrocinio, y por tanto es deber de justicia natural devolver sin ceremonias lo robado. La Iglesia, y por tanto las Comunidades religiosas, tienen derecho á poseer, como lo tiene el Estado y lo tienen los particulares; de consiguiente lo que á la Iglesia y á las Comunidades se arrebate, debe ser íntegramente restituido.

No obstante eso, se abstuviéron de votar en contra de la proposición del Sr. Burell, explicando su conducta con la declaración de que no querían que se les confundiese con los conservadores, quienes al defender la procedencia de dar curso á los expedientes, habían manifestado que la resolución definitiva debía encomendarse al Parlamento, como si éste tuviera facultades para anular derechos fundados en la naturaleza.

Así terminó el debate promovido contra el derecho de las Comunidades religiosas, debate en el que se han patentado claramente las tendencias de los elementos más importantes que actúan en nuestra política.

La cuestión de la Arrendataria en el Congreso

(Del Diario de Sesiones)

El Sr. PRESIDENTE: El señor Caballé tiene la palabra.

El Sr. CABALLÉ: He pedido la palabra para formular una pregunta al Sr. Ministro de Hacienda.

Su señoría, Sr. Ministro, tiene ya conocimiento de que actualmente está planteado en Tarragona un conflicto de carácter grave, á mi juicio, y cuya resolución estimo urgente, porque temo—¡ojalá me equivoque!—que por lo mismo que afecta al primer interés de la vida material de Tarragona, habrán de producirse allí, totalmente medidas de extraordinaria violencia que lamentaremos todos; Tarragona, el Gobierno y los Diputados de los distritos y comarcas que constituyen aquella provincia.

Los hechos, que procuraré exponer en la forma más breve y sencilla que me sea dable, son los siguientes: La Empresa que tiene en arriendo la cobranza del impuesto de consumos ha puesto en práctica, desde que se han desgravado los vinos, determinadas medidas, al parecer dentro de lo que determinan disposiciones vigentes, dentro de lo que prescribe la instrucción; pero son ellas de tal naturaleza, que dificultan, por no decir imposibilitan por modo absoluto, la vida del puerto.

De subsistir la resolución del arrendatario, desaparecerá el tráfico del puerto, porque hay que tener en cuenta que de todo el tráfico que afluye á Tarragona, el 75 por 100 va destinado á la exportación, y, por consiguiente, de subsistir, repito, la resolución del arrendatario, es imposible que sigan utilizando el puerto de Tarragona para la exportación de aquellas mercancías, aquellas especies que, como el vino, proceden á los anteriores fines, de importantes comarcas de la provincia de Tarragona, y especialmente de la importante plaza de Reus.

La medida de la Arrendataria sujeta á tránsito la especie vino ha producido allí natural alarma, y la Diputación provincial de Tarragona, el Ayuntamiento, las Cámaras de

Comercio y Agrícola, los Centros industriales; en una palabra, todas las Corporaciones que se preocupan de fomentar los intereses morales y materiales de la ciudad de Tarragona y de su comarca, se han reunido en sesión extraordinaria y han venido practicando desde el primer momento toda suerte de gestiones cerca del delegado de Hacienda, del gobernador civil y del Gobierno mismo, como saben muy bien el Sr. Ministro y el Sr. Presidente del Consejo, para buscar una solución al conflicto y á fin de evitar los graves daños que consiguientemente habrán de producirse allí.

Es sensible tener que declarar que á estas fechas esas gestiones no han producido resultado práctico alguno; si bien hay que decir lealmente, en honor de la verdad, que el Gobierno desde el primer momento se ha mostrado propicio y favorable á la solución del conflicto, en bien de Tarragona.

El dilema se halla planteado en estos dos términos: ó la Arrendataria establece con carácter permanente el tránsito para estas especies destinadas á la exportación, ó suprime en absoluto el tránsito para esta clase de mercancías, como venía ocurriendo antes de la desgravación de los vinos. La resistencia de la Arrendataria á conceder cualquiera de estas dos soluciones, á establecer una de estas dos concesiones, que es la única manera de que se pueda solucionar el conflicto, ha hecho surgir allí una sospecha, mejor dicho, existe ya el convencimiento, que yo comparto en absoluto, de que la Arrendataria, negándose á hacer una ú otra de estas dos concesiones, busca por encima de toda otra consideración, y á espaldas del interés de Tarragona y del interés del mismo Gobierno, la realización de un fin utilitario por medios que yo no estimo lícitos, por caminos que considero extraviados y reprobables; en una palabra, mediante procedimientos que no tengo por honrados.

Esta opinión que predomina en Tarragona, viene abonada por el antecedente de que en ocasión análoga, la Arrendataria, esta misma Empresa, promovió, con perfecto conocimiento de lo que hacía, un conflicto, que determinó una alteración del orden público y el incendio de los fielatos, lo cual le sirvió de base y fundamento, ó, mejor dicho, de pretexto para acudir al Estado en demanda de indemnización por los daños y perjuicios que se le habían irrogado, y la Arrendataria cobró por este concepto 295.162,91 pesetas, cuando (y hablo por referencias en cuanto á este punto) los daños que había padecido no importaban la suma de 50.000 pesetas.

Importa declarar que, á mi juicio, esta indemnización implica una ilegalidad; fué ilegal á todas luces, porque en el contrato de arriendo que se celebró entre la Arrendataria de consumos y el Estado hay una cláusula—y vale la pena de que en esto se fije el Sr. Ministro de Hacienda—que establece que el contrato se hacía á todo riesgo y ventura, y, por consiguiente, no podía invocar la Arrendataria derecho alguno á indemnización. No obstante esta cláusula terminante de que el contrato se hacía á todo riesgo y ventura, la Arrendataria percibió la suma de doscientas noventa y cinco mil y pico de pesetas, como he dicho antes, cuando los daños, por otra parte, no importaban 50.000, y cuando, sobre todo, mediaba la circunstancia que venía probada por una porción de hechos y de indicios que no dejaban lugar á dudas, de que la Arrendataria, con perfecta conciencia de lo que hacía, había promovido aquel conflicto.

Ahora bien; mi pregunta es esta: si el Gobierno se halla convencido, como lo está Tarragona, como lo estoy yo, y como lo están los Diputados por la circunscripción, Sres. Nougés, Marqués de Tamarit y Mayner, como lo está el Diputado por Vendrell, Sr. Carner, como lo está el Diputado por Borjas Blancas, señor

Maciá, de que realmente la Arrendataria persigue en esta ocasión lo que consiguió en la otra, ó sea realizar un fin utilitario por procedimientos que yo entiendo, repito, que no son lícitos y honrados, ¿tiene inconveniente el Gobierno, tiene reparo alguno el Sr. Ministro de Hacienda en hacer una declaración, en decir una palabra, algo que cierre la puerta á toda esperanza por parte de la Arrendataria, llevando de este modo á su ánimo que no hallará las facilidades que encontró en aquella otra ocasión?

Tal es mi pregunta, que yo creo que el Sr. Ministro de Hacienda, teniendo en cuenta las circunstancias á que han llegado las cosas en Tarragona, estima pertinente; y me importa declarar que esta pregunta que tengo el honor de formular á S. S., la hago de perfecto acuerdo y conformidad con los Diputados por aquella circunscripción, Sres. Nougés, Mayner y Marqués de Tamarit, y me interesa consignarlo así, porque entiendo que como Diputado tengo libertad de iniciativa para tratar cualquier asunto que afecte al interés público, en esta ocasión, por mi calidad de miembro de la Cámara de Comercio de Tarragona, por la circunstancia de haber intervenido desde el primer momento en estas negociaciones y por la condición remarkable en mí de ser encima de toda otra circunstancia, un tarraconense, que ha luchado siempre en su modesta esfera para que Tarragona ensanche los límites de su civilización local, me importa consignar que hablo por encargo expreso de todos los señores Diputados de aquella circunscripción.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Osma): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Osma): La pregunta del Sr. Caballé se refiere á un hecho actual y alude á un hecho pasado. Respecto de las circunstancias del momento, entraña una apreciación de las disposiciones reglamentarias, y en relación con ellas, con la apreciación de esas disposiciones, el Sr. Caballé, discutiendo con lealtad completa y natural, ha hecho el resumen de este pequeño debate, diciendo que desde la primera hora el Gobierno se había preocupado, como era natural respetase los derechos de todos y favoreciese los intereses que legítimamente ampara y defiende S. S. con su representación.

En cuanto á la pregunta que formula el Sr. Caballé de si puede el Ministro de Hacienda decir algo que aleje de la imaginación de todos la posibilidad de obtener eventuales daños y perjuicios sin fundamento bastante la Sociedad arrendataria, descanse tranquilo S. S., que los daños y perjuicios no se obtienen por pedirlos, y en todo caso suelen pedirse cuando hay algún derecho lesionado, y el Ministerio de Hacienda, como es natural, no ha de desconocer ningún derecho.

Para examinar la cuestión reglamentaria, no tengo yo tan completa libertad como S. S. Se trata de la aplicación del reglamento de consumos que evidentemente autoriza á un arrendatario, con los derechos que en tal calidad le asisten (porque ni los arrendatarios de consumos son huérfanos de derecho) para cerciorarse de la índole de las especies introducidas que pudden estar sujetas al pago de consumos. Aun cuando los vinos, en mucha parte, no lo están, es evidente que el cerciorarse de que contengan positivamente vino los envases que se introduzcan, es un derecho que asiste á un arrendatario, salvo cuando notoriamente no hubiese de ser objeto de consumo dentro del radio la especie introducida.

Así las cosas, ha surgido por una parte, la natural molestia del comercio al prever que los géneros que atravesaban por Tarragona para embarcarse en su puerto, podían ser objeto de detención y de examen en los fielatos.

Este primer punto ha sido resuelto en primera instancia por la Delegación de Hacienda, reconociendo á todo interesado el derecho absoluto á optar por el régimen de tránsito, prohibiendo que arbitrariamente, ó á su solo antojo, el arrendatario examinase los envases que se introducían con anuncio de tránsito. Quedaba la reglamentación del tránsito mismo, porque es evidente que de algún modo ha de reglamentarse, de regularse, de vigilarse. Nadie, que yo sepa, pide que sea exenta de toda inspección, de toda intervención y de toda vigilancia, la introducción de artículos que con pretexto de tránsito podrían resultar consumidos y hasta podrían resultar no ser vino. El reglamento dice que en semejantes casos se establecerán por lo menos cuatro tránsitos; el arrendatario había establecido cinco. La Delegación de Hacienda en primera instancia ha elevado el número de tránsitos en unos fielatos, creo que á seis, en otros creo que cada hora ó poco menos, á doce en el día, que es á razón de uno por hora y para los tránsitos desde la estación del ferrocarril ha determinado que sean constantes. Esto es lo que parece á los unos deficiente para los efectos de sus deseos, y al arrendatario, que no ha apelado á esa resolución en primera instancia, evidentemente le parece aceptable y lo cumple.

¿Cabe hacer algo más? Puede ser, aunque yo ruego al Sr. Caballé que me diga si cabe que el Ministro de Hacienda, que había en todo caso de entender en la alzada de la resolución en primera instancia de la Delegación de Hacienda, indicase aquí de antemano cuál había de ser su criterio al resolver, si se formulase, la alzada de aquella resolución de primera instancia.

Yo reconozco que para el comercio que introduce nada más que vino y nada más que para embarcarlo, sería muy de desear que el tránsito fuera constante, á cualquier hora, con tal de poder ser de alguna manera intervenido.

Se me ha llamado la atención, y aquí discuto con S. S. casi confidencialmente, porque de los hechos de que ahora hablo tengo conocimiento particular, pero oficial ninguno; se me ha indicado que en algún tiempo, hasta hace poco, había mediado entre el arrendatario, que dentro del reglamento ejercita sus derechos, y ciertas entidades, un convenio particular que hacía que mediante el abono de determinada cantidad, podía él sufragar el gasto adicional de personal que le consentía tener el tránsito constante; es más, yo he oído á personas que podían saberlo, y de cuyos informes no dudo, que la solución podría consistir en que al arrendatario se le hiciese alguna indicación de que al gasto, nunca muy considerable que podría suponer el aumento de personal necesario para que el tránsito en lugar de realizarse cada hora ó cada media hora, y ser permanente nada más que desde la estación del ferrocarril, lo fuese en todos los fielatos, lo habían de sufragar aquellas entidades interesadas en primer término en que nada pueda entorpecer el desarrollo del comercio y del movimiento del puerto de Tarragona, gasto adicional que no veo yo á título de qué derecho se le podría imponer al arrendatario de consumos.

Y como ya he dicho antes que lo que no puede hacer el Ministro de Hacienda en ningún caso, entre otras razones por el apercibimiento indirecto que S. S. le formula, es desconocer el derecho de nadie, yo le ofrezco al Sr. Caballé que, cualquier alzada de la resolución en primera instancia de la Delegación de Hacienda, será tramitada con toda actividad y resuelta con absoluta justicia hasta donde el acierto humano pueda llegar, y que fuera de esta esfera de acción oficial, seguirá particularmente, como hasta ahora lo he procurado, haciendo lo posible para que pueda haber una solución que no implique desconocimiento del derecho de nadie. (Concluirá).

INFORMACION

En la Audiencia

Ayer se reunió el jurado de Tarragona para entender en la causa por homicidio, contra J. S. de esta ciudad.

En la noche del 1.º de Mayo del año último, llegaba por la carretera de Castellón, con otros compañeros, el procesado, montado en una bicicleta, y al atravesar la calle de Estanislao Figueras tuvo la desgracia de chocar con D. Juan Malburet, anciano de 44 años de edad, al que derribó con el golpe, teniendo que ser conducido a su domicilio en grave estado. A los pocos días el Malburet falleció.

En el acto del juicio informaron los médicos Sres. Deó, Canals y Vilallonga, afirmando este último que en la causa que produjo la muerte no influyó el traumatismo sobrevenido al choque. El Dr. Deó manifestó que lógicamente pensando pudo influir en el triste desenlace, el hecho de tener el atropellado que guardar cama, a causa del golpe recibido, circunstancia sin la cual tal vez no habría llegado tan pronto la muerte.

A continuación declararon varios testigos y siendo todos favorables al procesado, el abogado fiscal Sr. Arco retiró la acusación, siendo aquel puesto inmediatamente en libertad.

De la defensa estaban encargados el abogado Sr. Albafull y el procurador señor Peñarubia.

El conflicto de los tránsitos

Varios periódicos de Barcelona, entre ellos *La Veu de Catalunya*, publicaron el domingo los siguientes telegramas:

«Madrid, 8, 6 t.

En un grupo de diputats se comenta va aquesta tarda l'incident promogut en la sessió del dijous pel Sr. Caballé contra els abusos de l'arrendataria de consums de Tarragona que sotmet a trànsit als vins que han sigut desgravats i demanant que no's concedeixi cap indemnació si arribà a sollicitar l'arrendataria a pretext de que's promourien perturbacions de ordre públic, perquè ab el mateix pretext va provocar un altre conflicte fa dos anys y va cobrar del Estat 300 mil pessetes, lo que constueix un cas d'ilegalitat manifesta, ja que'l contracta d'arrendament conté una clàusula que diu «a todo riesgo y ventura.»

«Madrid, 8, 8'15 nit.

Els comentarís sobre la interpelació del senyor Caballé, respecte als consums a Tarragona, a que abans ens hem referit, han sigut motivats pel fet següent: Al entrar aquesta tarda al Congrés el senyor Caballé, ha sigut avisat per un ugi de que a la sala de visites l'esperaven dos cavallers.

Aquets han resultat ser don Pere Inglada, agent de negocis, y el senyor Guíjarro, arrendatarí dels consums de Tarragona.

El diputat per Gandesa ha contestat a las primeres paraules que no volia tenir explicacions ni cap tracte ab ells, y que si desitjaven, com deyen, una solució en el compliment dels trànsits, que s'avisessin ab la Cambra de Comerç de Tarragona, havente negat en absolut a perllongar per més temps la entrevista.

La conducta del senyor Caballé ha sigut elogiada pel senyor Azcárate y per tots el diputats solidaris.»

Particularmente el contenido del último despacho fué comentadísimo en esta, pues se recordaba que el Sr. Inglada, que acompañó al arrendatario de consums Sr. Guíjarro en su visita al Sr. Caballé, es en la actualidad secretario del diputado Sr. Nougues.

Por nuestra parte felicitamos al señor Caballé por su interés y entereza en este asunto.

La Tesorería de Hacienda ha dispuesto para hoy los pagos siguientes:
D. Antonio Busqué, 10.523'08 ptas.
D. Buenaventura Morés, 220'01.
Habilitado Carabineros y 500.
Para la Arrendataria de Contribuciones, 30.995'47.
D. Ramón Garzón, 33.830.
Depositarío pagador, 663'72.

En la Santa Iglesia Catedral se celebrará hoy martes, a las once, una solemne misa en sufragio del alma de doña María de los Dolores de Suelves y de Ustariz, madre que fué de nuestros distinguidos amigos D. Antonio y D. Ignacio Balcells, a los cuales, lo propio que a la demás respetable familia, reiteramos la expresión de nuestro pésame.

Anteanoche se celebró en el Teatro principal el anunciado concierto de piano por el joven paisano nuestro D. José Sentís.

La sala ofrecía aspecto muy animado, viéndose entre la concurrencia a todos los amantes de la buena música. El concertista ejecutó de una manera perfecta todas las piezas que integran el selecto programa, siendo aplaudidísimo.

El Sr. Sentís, que fué alumno del «Ateneo tarragonense», llegará a alcanzar general reputación si persiste en su afición al estudio.

Le deseamos muchos triunfos.

La Junta provincial del censo electoral, se reunió ayer en la sala de la Audiencia provincial, para resolver respecto de las reclamaciones formuladas contra las listas electorales.

En los escaparates de la tienda del Sr. Brell, está espuesto un magnífico diploma, que la ciudad de Amposta dedica al señor Gobernador, como demostración del acuerdo del Ayuntamiento declarándolo hijo adoptivo de dicha población. Es un trabajo que honra a su autor el profesor de Caligrafía de este Instituto provincial, por su mérito artístico, tanto por la composición como por lo esmero de su ejecución.

El acto del entierro del joven don José María Sanromá, efectuado anteayer domingo, revistió imponente solemnidad por el inmenso concurso que a él asistió, figurando en el mismo multitud de elementos de los más distinguidos de la ciudad.

Presidieron el duelo el padre y hermanos del difunto, a quienes, igual que al resto de la familia, renovamos el testimonio de nuestro pésame.

En atento B. L. M. nos comunica don Luis Jorro de Barber, que ha tomado posesión del cargo de Administrador principal de correos de esta provincia.

Agradecemos al Sr. Jorro su deferencia, así como sus ofrecimientos que procuraremos utilizar cuando redunden en beneficio del público.

Como dijimos, anteayer se celebró en Barcelona el solemnisimo acto de bendecir el Emmo. Cardenal Casañas, el domicilio social que acaba de construir el «Orfeo Catalá».

Fué una fiesta espléndida y muy patriótica, de la que guardarán gratísimo recuerdo cuantas personas tuvieron la suerte de presenciarla.

Dicen de Gerona que una entidad de Barcelona gestiona la adquisición de grandes extensiones de terrenos en el término de la Escala y punto donde estuvo emplazada la ciudad de Ampurias, con el propósito de realizar importantes excavaciones que dejen al descubierto los restos de aquella histórica y antiquísima población, en la forma que se ha hecho en Italia con Pompeya y Herculano.

Ha llegado la riquísima **Manteca de Andorra**, venta exclusiva en la tienda de Ultramarinos de ISIDRO ANGLÉS É HIJO, Mayor, 2, *La Mariposa*.

El Sr. Maura ha manifestado que no tiene impaciencia alguna por la aprobación del proyecto de Administración local.

Hablando de la actitud de resuelta oposición en que se han colocado los canalistas y otros elementos, ha dicho el presidente del Consejo de ministros que no le asusta la discusión, y que dicho proyecto será ley antes de finir el mes de marzo, en cual caso se convocará a elecciones municipales para abril próximo.

Háblase de una probable combinación de gobernadores, en la cual no entrará el Sr. Ossorio, pues el Gobierno parece que está contento de sus servicios.

Anúnciase el traslado de los gobernadores de Tarragona y Pamplona a otras capitales.

Comunican de París que ha sido sometido a la firma de M. Fallières un proyecto de ley concediendo un crédito de 250.000 francos destinados a sufragar los gastos que origine la participación de Francia en la Exposición internacional que ha de celebrarse en Zaragoza con motivo del Centenario de los Sitios.

Ayer se celebraron en la iglesia de San Francisco los funerales por el alma de D. Carmen Sanromá Bertrán.

La capilla del Sr. Roig ejecutó una solemne misa de Réquiem, y la concurrencia fué por demás numerosa y escogida.

En el Teatro Principal ó en el trayecto que a él conduce desde la plaza de Prim, pasando por las calles de la Unión y Conde de Rius, una señora perdió anteanoche, en ocasión de asistir al concierto Sentís, una valiosa joya, cuya devolución será debidamente agradecida y recompensada por la interesada, que vive en la plaza de Prim, 6, 2.º

Dicen de Alcanar que los cosecheros de naranja de aquella villa, se han puesto de acuerdo para defender sus intereses frente a la crisis por que atraviesa el comercio naranjero.

Desde luego han adoptado el convenio de resistirse a toda transacción con los intermediarios mientras se mantenga la actual relajación de precios.

Hemos recibido el «Boletín del Colegio de Médicos» de esta provincia, que contiene el siguiente sumario:

Ya escampa, por el Dr. Luis Soler.—Conducta que se debe seguir en las tuberculosis externas, trabajo del Dr. Caló, traducción del Dr. Esteban Lahoz (Continuación).—Sección de Noticias.

Bonita y potente **Máquina parlante** por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.

Relogería Rigau.
Bajada de Misericordia 14.

La Sociedad general de salvamento de naufragos ha premiado a los marinos que fueron a Lérida con motivo del desbordamiento del Segre, habiéndose concedido al jefe de la expedición teniente de navío D. Cayetano Marabotto la medalla de plata y diploma.

Al patrón Joaquín Sellés y cabo de mar José Serra medalla de bronce y 50 pesetas, y a los marineros 20 pesetas.

Se ha señalado el día 22 del actual para la concentración en las cajas de todos los individuos pertenecientes al cuerpo de 1907, y los que, sin estar comprendidos en dicho reemplazo, deban destinarse en unión de ellos con arreglo a las disposiciones vigentes.

En esta región, cada regimiento de infantería debe recibir 225 reclutas, 150 los batallones de cazadores, 183 los regimientos de caballería, 150 el noveno montado de artillería, 207 el primero de montaña, 119 la comandancia de artillería de Barcelona, 170 el cuarto regimiento mixto de ingenieros, 82 la cuarta comandancia de tropas de Administración Militar y 51 la de Sanidad.

Ha tomado posesión de la Alcaldía de Tortosa, el concejal católico D. José Domingo Grego, habiendo sido muy bien recibido este nombramiento por la población.

Anteayer mañana, en la línea férrea de Barcelona, a unos dos kilómetros antes de la estación de Amposta, apareció el cadáver de un hombre de unos cincuenta años, arrollado por el tren.

No pudo ser identificado.
Se cree que fué arrollado por uno de los trenes de la madrugada.

A más de 6.000 pesetas diarias asciende lo que cuesta al Gobierno español el mantenimiento de los moros adictos al Sultán Abd-el-Aziz que se han refugiado en las plazas que poseemos en el Norte de Africa.

Lo chocante es que los franceses se excusan de compartir esas gabelas y hemos de ser precisamente nosotros los que carguemos con la manutención de soldados que permanecen adictos al Sultán que tiene peculio propio y no debería consentir que una nación europea tuviese que mantenerle sus tropas.

El Sr. Maura, interrogado por algunos periodistas acerca de esa anomalía, ha dicho que le preocupa este asunto y que el Gobierno trata de solucionarlo de la mejor manera posible.

Pasada la Cuaresma, se efectuará la recepción del *Maestre* prócer tradicionalista, señor marqués de Cerralbo, en la Real Academia de la Historia.

El discurso del nuevo académico versará sobre las guerras de Numancia.

Ha llegado a Madrid la embajada de Suecia que viene a participar a D. Alfonso el advenimiento al trono de aquel país de Gustavo V.

El personal de la embajada ha salido para Sevilla.

Comunican de Roma que el Papa ha recibido en audiencia a monseñor Kennedy, Rector del Colegio Americano de los Estados Unidos, a quien acompañaban varios alumnos que han venido a Europa sólo para rendir acto de filial sumisión ante el Jefe de la Iglesia.

Ayer prestó el juramento de rigor en la Audiencia Provincial el procurador de los Tribunales y particular amigo nuestro D. José Sabaté.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte, con objeto de facilitar los transportes sin demora, ha encargado a la casa Beasain la construcción de 30 locomotoras y 600 vagones.

Comunican de Alicante que cerca de aquel puerto naufragó el falucho de pesca «Santa Rita», tripulado por cinco hombres, de los cuales no logró salvarse ni uno.

Anteayer se efectuó sin ningún incidente en las Casas Consistoriales el sorteo de los mozos del reemplazo de este año, habiendo entrado en el mismo 194.

Como gracia especial, se ha concedido la rescisión del compromiso que contrajeron al guardia civil de la comandancia de Tarragona Francisco Usach Compte y al trompeta de la de caballería del tercer tercio Manuel Vivas Monzonis.

En breve llegará a Tarragona, con objeto de encargarse del mando de la comandancia de esta provincia, el teniente coronel de carabineros don Nicolás Campos y Verdú.

Un telegrama de Pontevedra dice que los trenes procedentes de Portugal llegan atestados de gente que se marchan de aquel país. La mayoría de los emigrantes proceden de Valença de Minho. Muchos se instalan en Guilareí, primera estación de España en la línea férrea.

Piano de lance propio para estudio. —Precio 45 duros.—Unión, 5, tienda.

Las Juntas locales de enseñanza

La *Gaceta* publica un real decreto del ministro de Instrucción pública reorganizando las Juntas locales de enseñanza. Hé aquí las principales disposiciones:

«Las Juntas locales de primera enseñanza las compondrán:

En las capitales de provincia y pueblos de más de 10.000 almas:

1.º Dos concejales del Ayuntamiento designados por el mismo.

2.º El arquitecto municipal, donde lo hubiere, y allí donde haya más de uno, el que el Ayuntamiento designe.

3.º El cura-párroco que designe el diocesano.

4.º Un maestro de escuela pública y otro de escuela privada con título profesional, propuestos en terna.

5.º Dos padres y dos madres de familia, propuestos por el alcalde-presidente y nombrados por el gobernador civil de la provincia.

Se dividirán en dos secciones: protectora de la enseñanza y vigilancia. En las poblaciones que no sean capitales de provincia y cuyo vecindario no llegue a 10.000 almas, las Juntas locales se constituirán del modo siguiente:

1.º El alcalde presidente.

2.º Dos concejales del Ayuntamiento designados por el mismo.

3.º El inspector de Sanidad municipal.

4.º Dos padres y dos madres de familia, nombrados en la forma que determina el artículo 2.º de este decreto.

5.º El cura-párroco, y donde hubiere más de uno, el que designe el diocesano.

6.º Un farmacéutico de la localidad, y donde hubiere más de uno, el que designe el Ayuntamiento.

Serán secretarios de las Juntas locales de primera enseñanza los de los Ayuntamientos respectivos en las capitales de provincia y poblaciones de más de diez mil almas.

Las Corporaciones municipales procurarán que haya un inspector médico retribuido, afecto especialmente al servicio de la higiene escolar.

Las demás disposiciones se refieren al modo de funcionar las Juntas locales que quedarán constituidas con esta nueva organización el día primero de abril próximo.

Lourdes (1)

(11 DE FEBRERO DE 1858)

En un siglo que hace gala de su irreligiosidad, en que la palabra «fe» está demás en el Diccionario y la impiedad sentó, por desgracia, sus reales entre nosotros, apareciendo a cada paso gran número de incrédulos, gentes preud-iliustradas que se burlan con un *modernismo* descarado y atrevido de las cosas más santas y respetables, que el Dios que todo lo puede quiso darnos y que graves y muy doctos varones aseguran ser ciertas y positivas; el nombre bendito de Lourdes y la historia de sus no interrumpidas maravillas es la apología más elocuente del milagro que vuela por todo el mundo con los esplendores de su fama, publicando la misericordia infinita y la protección que la Reina de los Cielos dispensa a sus devotos y a sus fieles hijos.

La imagen sacrosanta de la gloriosa advocación de Nuestra Señora de Lourdes, que representa a aquella ciudad de Francia, llave de los altos Pirineos, no ya como punto estratégico, sino como más pacífico destino, tiene una leyenda muy bella y una historia muy sencilla a la par que consoladora.

Lourdes, como nos hemos podido informar en la visita que de paso para Burdeos y París hemos hecho en 1904, más que por las bellezas de sus tierras fértiles y bien cuidadas, de sus praderas siempre cubiertas de verdura, de sus bosques y espesas arboledas, de sus campos hermosamente cultivados, de las elevaciones de sus montañas que dejan caer torrentes de agua pura en el Gave, que corre loco y tortuoso por un lecho de guijarros y entre los fresnos, los olmos y los chopos, produciendo sonoro chapoteo hasta estrellarse contra las rocas de Massabielle, levantando gigantes globos de espuma; más que por el grado de civilización bastante notable de aquel lugar humilde y glorioso, hoy convertido en una magnífica capital a la que convergen todos los caminos de los diferentes establecimientos termales puestos de moda entre Tarbes y Pau; más que por sus modernas y magníficas construcciones, parques, tiendas y comercios, donde se venden infinitas clases de recuerdos piosos del culto y veneración de la Virgen María que los *touristas* y peregrinos, para que tengan todo su valor, frotan contra la misma roca que sostiene la estatua de la Madre de Dios; más que por todo esto, tiene fama por no haber un palmo de tierra que no haya sido santificado con el milagro, desde que María Inmaculada se apareció diez y ocho veces, desde el 11 de Febrero de 1858 hasta el 16 de julio, a la humilde y pobre pastorcita Bernadetta Soubirous.

Aun no habían pasado cuatro años desde que el inmortal Soberano Pontífice Pío IX declarara como dogma la Concepción divina, cuando quiso esta celestial Señora manifestar por medios sobrenaturales cuán grato era se la invocase en aquel lugar de Francia, hasta entonces pobre é ignorado, y que elegía bajo su especial protección como instrumento propio de su maternal cuidado y de las bendiciones y beneficios de Dios.

Desde entonces quizá no haya un rincón en todo el orbe católico donde más beneficios del cielo haya recibido el cristiano, ni más portentosas maravillas y estupendos milagros se hayan obrado diariamente y sin interrupción.

La fama de tales sucesos corre de boca en boca; fué y es desde entonces el milagro palmario de toda Francia y del mundo entero, y el agua que brota de la fuente milagrosa, y el rosál silvestre sobre el que puso los pies en su aparición de la Gruta de Lourdes la Inmaculada, floreció con abundancia tal, que sus flores ni se agotan ni se agostan y su suave y delicado aroma mantiene y consuela a los creyentes, confunde el sofisma del ateo contemporáneo y derrota a los ilusos que entonces calificaron de farsa los acontecimientos divinos y profanando aquellos lugares santos pusieron en la Gruta, cavilosos y mal pensados, este cartel que decía: «De orden del rey se prohíbe hacer milagros en este sitio y venir a orar aquí.»

¡Lo imposible para el hombre es posible para Dios!
¡¡De rodillas!! Bendigamos a María Santísima, la Virgen de Lourdes, en el quincuagésimo aniversario de su primera aparición!
RAMÓN MÉNDEZ GAITE, presbítero.

(1) Hojas de un libro en preparación.

Desde entonces quizá no haya un rincón en todo el orbe católico donde más beneficios del cielo haya recibido el cristiano, ni más portentosas maravillas y estupendos milagros se hayan obrado diariamente y sin interrupción.

La fama de tales sucesos corre de boca en boca; fué y es desde entonces el milagro palmario de toda Francia y del mundo entero, y el agua que brota de la fuente milagrosa, y el rosál silvestre sobre el que puso los pies en su aparición de la Gruta de Lourdes la Inmaculada, floreció con abundancia tal, que sus flores ni se agotan ni se agostan y su suave y delicado aroma mantiene y consuela a los creyentes, confunde el sofisma del ateo contemporáneo y derrota a los ilusos que entonces calificaron de farsa los acontecimientos divinos y profanando aquellos lugares santos pusieron en la Gruta, cavilosos y mal pensados, este cartel que decía: «De orden del rey se prohíbe hacer milagros en este sitio y venir a orar aquí.»

¡Lo imposible para el hombre es posible para Dios!

¡¡De rodillas!! Bendigamos a María Santísima, la Virgen de Lourdes, en el quincuagésimo aniversario de su primera aparición!

RAMÓN MÉNDEZ GAITE, presbítero.

Renovación en el Instituto de Reformas Sociales

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto, contestando a una consulta del presidente del Instituto de Reformas Sociales, respecto de la renovación patronal y obrera de aquella corporación:

1.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 del reglamento del Instituto de Reformas Sociales, se procederá a la renovación de los vocales propietarios y suplentes, obreros y patronos, que forman la representación electiva de dicho centro.

2.º La elección de los seis vocales del Instituto que han de tener la representación de los patronos y de los seis vocales que han de tener la representación de obreros, así como la de suplentes de unos y otros, se verificará el domingo 8 de marzo próximo, en el salón de actos de la Casa Consistorial de cada Ayuntamiento de capital de provincia, bajo la presidencia del alcalde.

3.º La elección se verificará por medio de compromisos.

4.º Las Asociaciones con derecho a nombrar compromisarios se reunirán para este fin antes del 20 del actual, y antes del 23 comunicarán al gobernador el resultado de la elección, que habrá de recaer en uno que pertenezca a la Sociedad.

5.º Reunidos los compromisarios de las Sociedades patronales en el salón de actos del Ayuntamiento de la capital, bajo la presidencia del alcalde designarán en votación pública y nominal, dos por la Pequeña Industria y otros dos por la agricultura, é igual número de suplentes.

En la misma forma, pero en diferente acto; celebrado a distinta hora del mismo día, se verificará la elección de los vocales obreros y sus suplentes por los compromisarios de las Sociedades obreras. Cada compromisario no tendrá más que un voto para cada uno de dichos vocales ó suplentes.

6.º El cargo de vocal ó suplente requiere, como condición imprescindible, la vecindad ó residencia en Madrid, y su representación no es provincial, sino nacional, debiendo computarse a cada candidato los votos que hubiese obtenido en el mismo grupo en todas las provincias de España.

El escrutinio se verificará en el Instituto de Reformas Sociales el 18 de marzo próximo.

OFICIAL

Extracto del *Boletín Oficial* del día 10. Ministerio de Gobernación.—Real orden circular prohibiendo las capeas y corridas de toros en las plazas y calles.

Real orden resolviendo la consulta de si deben ó no renovarse las Juntas municipales de Asociados en los Ayuntamientos.

Anuncios oficiales.
Distrito forestal de Tarragona-Castellón.—Convocatoria para exámenes de una plaza de peón-guarda del Centro de guardia forestal.

Agencia ejecutiva de Falset.—Instituto Geográfico y estadístico.—Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la provincia en el mes de diciembre último.

Arriendo de contribuciones de la provincia.—Anuncia los días y pueblos que cobrarán las contribuciones.

Alcaldías.—Las de Bráfim, Ceballá, Cambrils, Bisbal de Falset y Alfara, anuncian la lista de los individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes.

Movimiento de población del día de AYER

NACIDOS.—Josefa Gustems Urgellés.—Carmen Serrá Contijoch.—José Aleu Montserrat.

FALLECIDOS.—Agustín Soler Cortadellas, Merceria, 28 (81 años).—José An-

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA

ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR

MARCA SOL

1^{ra} LITRO EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla FENIX-75 Cts

De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.

Depósito en Tarragona:

José Antonio Sans,

Droguería Plaza Fuente

Farmacia Bajada de Misericordia.

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia. — Día 10

Longitud en tiempo O Horas, 5 Mins. 1^{ra} Seg. E. Greenwich. — Latitud 41°, 7' 11", N. — Altitud 95 Metro

HORAS de observación	BAROMETRO a 0° y al nivel del mar.	TEMPERATURAS EN GRADOS CENTIGRADOS				Dirección N. S. E.	Vel en 24 hs. 72 ^a 2 kilot.
		Normal	MÁXIMA Sol	MÍNIMA Sombra	Relat. Sombra		
9 mañana	767.61 Milims.	9.30	18.00	16.50	6.50	5.00	5.20
3 tarde	766.49 Milims.	13.40	18.00	16.50	6.50	5.00	5.20

HORAS de observación	ESTADO del cielo	NUBES		PSICROM humedad relativa.	AGUA evda. en 24 horas	LLUVIA en 24 horas.	OBSERVACIONES particulares.
		Cantidad	Clase				
mañana	De pejado	0.0		47	3.50		
tarde	Idem	0.0		39			

MAQUINAS DE ESCRIBIR PRACTICAS BLICK ensderfer



6 tipos de letra.—6 colores de tinta
Escritura a la vista y directa
Núm. actual de fabricación 126.600
Al contado Ptas. 450 y a plazos mensuales
Peso 6 kilos.—Garantizadas 2 años

MÁQUINAS DE CALCULAR DE PRECISION

Concesionario para España y Portugal: Carlos Gutierrez, Pintor Sorolla, 23.—Valencia.

El viajante, Sr. Delpech, Hotel Europa de ésta (Rambla San Juan) desea encontrar un agente de responsabilidad para esta provincia.

Joao Franco

París.—Telegrafian de Burdeos que el expresidente del consejo de ministros portugués, Joao Franco, su mujer y sus hijos han salido a las siete y cuarenta y tres minutos de la mañana con dirección a Marsella. Franco ha burlado la persecución de muchos reporters que suponían saldría por la tarde para París.

De Marruecos

Amenazas de D'Amade
París.—Según un telegrama de Tánger dice que, habiendo decapitado los marroquíes al teniente Ricard y a dos soldados de caballería, el general D'Amade ha hecho saber a las tribus que las perseguirá hasta que le entreguen las cabezas cortadas.

Medidas de Omrani

París.—Comunican de Fez que con motivo de la efervescencia producida por los falsos rumores propalados, Omrani ha manifestado a la multitud que el encargado del consulado de Francia en esta capital le había comunicado oficialmente que la Cámara francesa había acordado no inmiscuirse en el pleito que ventilan Abdel-Aziz y Muley Hafid y limitarse a proteger a los europeos en los puertos y en el interior de Marruecos. Dicese que esta declaración ha calmado los ánimos y que además Omrani ha prohibido a Kittani que intervenga en la cosa pública.

Las tribus sometidas

París.—Despachos particulares dicen que las tribus vecinas a Fez han recibido una comunicación del decreto de Abd-el-Aziz nombrando caid a Buchta Bagdadi en sustitución del Chergui y pidiendo su cooperación para engrosar los contingentes de la mehala. Asegúrase que las tribus han expresado su reconocimiento al Sultán.

De Lisboa

En San Vicente.—Misas Para el sepelio.—El público
Lisboa.—Continúa el desfile de la muchedumbre ante los cadáveres del Rey y del príncipe en la iglesia de San Vicente. El patriarca de Lisboa ha celebrado esta mañana, a las ocho, una misa de requiem en la citada iglesia. Se celebran misas constantemente. Han terminado los preparativos en el panteón real para el sepelio de los cadáveres. Esta tarde a las cuatro se verificará el traslado de estos al panteón. Asistirán al acto los altos dignatarios. En vista de la aglomeración de gente que deseaba ver los cadáveres, se ha aumentado el número de agentes de policía en los alrededores del templo, por lo que hoy se advierte mayor orden al penetrar el público en la capilla ardiente.

Bolsin de Paris

Exterior español, 94.30.
Acciones Norte, 278.00.
Alicante, 377.00.
Renta francesa 3 por 100, 00.00.
Interior Español, 71.95.

ÚLTIMA HORA

Varias

11, 0.19 m.
El Sr. Maura ha conferenciado con el Sr. Canalejas y otros diputados con objeto de tratar sobre la discusión de los proyectos pendientes. El Sr. Dato lo hizo también con todos los jefes de minoría, conviniendo en que desde el miércoles las horas que

guera Borrás, S. Magín, 4 (11 años).— José M. Ollé Miró, Unión, 39 (6 días) MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto
Embarcaciones llegadas anteayer
De San Carlos laud «Alfreda», de 65 ts., c. García, con sal; su agente don Juan Mallol.
Despachadas
Ninguna.
Entradas ayer
De Cette v. «Antonia», de 466 ts., capitán Darder, con bocoyes vacíos; consignado a D. R. Musolas.
Despachadas
Para Huelva y esc. v. «Antonia», con tránsito.

CIERRES DE BOLSA

Madrid, 10

4 por 100 interior contado.....	82.25
por 100 idem fin de mes.....	82.35
4 por 100 idem fin próximo.....	82.35
por 100 amortizable.....	104.82
de Banco España.....	434.4
Tabacalera.....	408.75
Cambios de París.....	14.95
de Londres.....	28.95

Cambios de Barcelona del día 10

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres a 90 días fecha.....	28.47	disco
id. a 3 días vista.....	29.97	"
id. cheque.....	29.97	"
París a 3 días vista.....	15.15	"
id. cheque.....	15.15	"

EFFECTOS PUBLICOS

	Dnero	Papel
4 por 100 interior contado.....	80.00	00.00
fin mes.....	82.375	82.10
amortizable contado.....		
fin mes.....		
Empréstito municipal de Barcelona 6 por 100.....		
5 por 100.....		
4 1/2 por 100.....	000.00	000.00

OBLIGACIONES CONTADO

arracarril Norte Segovia 5 p. 100	106.	106.25
Almansa	105.75	106.
S. Juan Abadeses		
T. B. y F. 2 1/4 por 100	57.	57.25
M. Z. y A. 4 por 100	98.	98.25
M. B. R. R. 2 1/4 por 100	56.50	57.
Almansa no adhe. 3		
adhe. 3	78.25	78.59
Orense 188-82.....	54.75	55.
prioridad 3 por 100.....		
Cáceres y O. España 5 id	104.	104.50
Compañía Trasatlántica 4 por 100.....		
Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100.....	98.25	98.50
Barcelonesa de Electricidad		
5 por 100.....	104.	104.50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.....		
Banco Préstamos y Descuentos.....		
Catalana General Crédito.....		
Crédito Mercantil.....		
Ferrocarril Medina, Z. y Orense a Vigo.....		
Norte de España.....	67.50	67.60
Alicante.....	94.0	91.50

Última Información

Servicio especial de La Cruz

Condecoraciones

Madrid, 10, 1 t.

El Papa ha concedido la gran cruz de San Gregorio al gobernador civil de Toledo, marqués de Fuensanta de Palma, por mediación del cardenal arzobispo de aquella diócesis.

El consejero de nuestra Embajada en Londres, marqués de Villalobar, ha sido agraciado por el Rey con la gran cruz de Isabel la Católica.

Su Santidad concedió al oficial mayor de alabarderos, Sr. Calonge, la encomienda de la orden de San Gregorio.

El Sr. Moret

Se ha desmentido rotundamente que ocurriera un accidente al automóvil en que viajaba el Sr. Moret.

Hoy ha llegado a Madrid este personaje procedente de Chillón (Ciudad Real).

Revuelo en el Senado

A primera hora de la tarde se observó en los pasillos del Senado gran revuelo contra el alcalde de Madrid, por oponerse éste a que se rieguen las calles de esta corte.

El senador Sr. García Molina se proponía interpelar al Gobierno sobre este asunto y aludió a los doctores D. Amalio Jimeno, Cortezo y San Martín para que el debate adquiriese gran importancia.

El senador Sr. Maestre se proponía combatir hondamente el proyecto de ley sobre explosivos.

Consejo de ministros

Esta mañana a las diez se han reunido los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Maura.

La reunión duró tres horas. Los ministros se ocuparon detenidamente del proyecto de ley sobre protección a la industria nacional, cuyo reglamento es extensísimo, y cambiaron impresiones sobre la situación política, examinando todos los asuntos.

Sin embargo, al ser interrogados por los periodistas, los ministros se reservaron decir de qué habían tratado.

El Consejo aprobó un crédito del ministro de Marina sobre apertura de la escuela de artillería naval, en San Fernando, con diez plazas de alféreces de navío menores de 25 años, para que amplíen sus estudios. Esto no significará aumento alguno de gasto para el Estado.

Se trató también de los debates parlamentarios, y especialmente de la discusión del proyecto de Administración local.

El Sr. Ferrándiz hizo consultas previas sobre algunas dudas referentes a los pliegos de condiciones para la adquisición de material de Marina. Algunos ministros se lamentaron de que no pudiesen adquirirse en España todos los materiales.

SENADO

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del general Azcárraga con escasa concurrencia de senadores y estando en el banco azul el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Concas, refiriéndose a declaraciones que hizo el ministro de Marina en la sesión celebrada en 7 de abril, en el Congreso contestando a una pregunta del Sr. Llorens tratándose de un expediente relativo a unas contrata para las obras del crucero «Reina Regente», afirma que aquellas declaraciones eran totalmente inexactas.

Defiende el orador su intervención en el citado expediente y pide al ministro de Marina que averigüe quien ha hecho en el mismo ciertas marcas marginales y en caso de que haya sido el Sr. Llorens exija el Senado responsabilidad a la otra Cámara.

El Presidente: Llamo la atención de Su Señoría sobre la gravedad de la acusación que hace a la otra Cámara y que la Mesa no puede tolerar. Su Señoría puede pedir al ministro de Marina que depure todo lo que Su Señoría desee, pero en manera alguna hacer estas acusaciones.

El Sr. Concas: Este es mi objeto; que se depure quien ha hecho estas acotaciones en un expediente oficial.

El Sr. Polo Peyrolón pide que se remita a la Cámara el expediente incoado por virtud de la reclamación de 177 catedráticos de fecha 9 de febrero de 1907 desestimado por Real orden de 4 de junio del mismo año.

Se entra en el orden del día y se pone a discusión el proyecto de ley caeando el Instituto nacional de previsión.

Sin debate se aprueban los 29 primeros artículos del proyecto.

El Sr. Alvarez Guijarro pide aclaraciones al art. 30.

El Sr. Tormo, de la comisión, le contesta.

Se aprueban los restantes artículos. Se aprueban también varios dictá-

menes referentes a carreteras, y luego se reanuda el debate del proyecto de ley reorganizando los cuerpos de seguridad y vigilancia.

El marqués de Bolaños, de la comisión, interviene. Continúa la sesión.

CONGRESO

A las tres y media se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Dato, con gran concurrencia en los escaños. En el banco azul están el Sr. Maura y los ministros de Marina, Gracia y Justicia y Gobernación.

El Sr. Torres Guerrero pregunta al ministro de Gracia y Justicia su criterio sobre la aplicación del apartado 3.º del artículo 3.º de la ley de Justicia municipal por las Salas de la Audiencia.

El ministro de Gracia y Justicia dice que la disposición legal está clara, no ofreciendo ninguna duda aunque para ello se tenga en cuenta lo que dispone el artículo 4.º Rectifican ambos.

El Sr. Llorente pide que se traigan a la Cámara varios expedientes de los ministerios de Gracia y Justicia y de la Gobernación.

El Sr. Feliú reclama también algunos expedientes.

El Sr. Gasset pregunta en qué se funda el Gobierno para retrasar la discusión en las Cámaras el proyecto de ley sobre prórroga de suspensión del jurado en Barcelona y Gerona.

Declara que la minoría liberal no pone obstáculos a tal discusión ni lo pone nadie y por lo tanto considera ilógica la demora más aún recordando que el ministro de Gracia y Justicia declaró en el Senado que era urgente el asunto.

Examina las causas que determinaron la suspensión de los juicios por jurados en dichas provincias y reclama del Gobierno que dé explicaciones en justificación de la necesidad de la prórroga.

Considera que existe discrepancia entre las manifestaciones que hizo el marqués de Figueroa en el Senado y lo que ahora ocurre no poniéndose el proyecto a debate.

El Sr. Maura: No consideramos la suspensión como medida urgente, reservándose el Gobierno el derecho de poner el proyecto a discusión si lo cree necesario.

Recuerda que esta clase de proyectos nunca se han discutido, y declara que este no quiere decir que, si los diputados lo estiman conveniente, se discuta la citada suspensión, pues es una medida de gobierno para mantener el orden.

El Sr. Gasset recoge las anteriores manifestaciones del Sr. Maura, y extraña que en 72 horas haya cambiado de opinión el Gobierno y hayan mejorado las circunstancias en Barcelona y Gerona, hasta el punto de que no se insista en la prórroga de aquella suspensión.

Bolsin

6 t.
En el corro se cotizó esta tarde. Interior fin de mes, 82.35. Fin próximo, 00.00. Francos, 14.95. Libras 28.95. Amortizable, 101.80.

EXTRANJERO

La marina inglesa

Discusiones empeñadas

París.—La opinión inglesa está muy dividida en la empeñada discusión sobre asuntos de marina.

A propósito de esto se ha entablado una violenta polémica entre el Standard y el Observer acerca de los gastos de la marina.

Dice el Observer que, habiendo terminado el período de las economías, el almirante ha decidido pedir créditos más considerables para el año próximo, a fin de responder al aumento de la marina alemana.

se dedicaban a preguntas sean para discutir la suspensión de garantías en Barcelona.

—El Sr. Urzáiz insiste en que se le admita la dimisión de Consejero de Estado.

—Al finalizar la sesión del Senado las oposiciones y el Sr. Lacierva llegaron a un acuerdo para introducir algunas variaciones de detalle en el proyecto de reorganización de la policía.

MENCHETA.

Tip. F. Sugañes, Conde de Rius, 9.



A los herniados (trencats)

Asegurar curaciones en pomposos anuncios como prueba o garantía de la bondad de cualquier aparato, es socorrido recurso entre charlatanes que explotan la credulidad de los enfermos, viviendo a expensas de ellos, de pan amasado con el engaño y la superchería.

El saber y el mérito, solo con hechos se acredita honrada y cumplidamente. José Pujol, Cirujano especialista en la curación de las hernias (trencats) con veinte años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Fajas hipogástricas para corregir la obesidad y abultamiento del vientre.

«LA CRUZ ROJA» Establecimiento de Ortopedia, Cirujía y Óptica, único en su clase en la provincia.

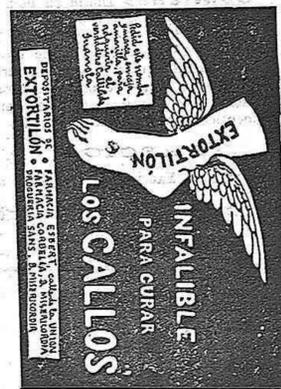
Monterols, 16.—Reus

CLINICA DENTAL

DE D. Fulgencio Agustí Aleu

Unión, 44, principal.—Tarragona
Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones Sin dolor.

Orificaciones, empastes y toda clase Obturaciones.
Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.



GANGIA

A voluntad de su dueño, libre de todo gravamen, se vende un huerto situado dentro de los muros de esta ciudad, en el que hay muchos árboles frutales, un gran depósito de agua para el riego, un lavadero y está cercado de fuertes paredes.

Precio equitativo; darán razón en la calle Gasómetro, última casa sin número, donde existía el portal.

PARA VENDER

lo está un negocio productivo en esta capital, en buenas condiciones por aumentarse sus dueños.

Informará D. Pablo Tomás, (granero), plaza de la Fuente.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de enero saldrá de Bilbao, el 30 de Santander, y el 31 de la Coruña el vapor **REINA M. CRISTINA** directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Josta firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **MONTEVIDEO** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **BUENOS AIRES** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 19 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegaciones del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, y Camaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 1 de febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ALICANTE** directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **LEON XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando-Poo

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando-Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 21 de Cádiz el vapor **M. L. VILLAVEDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques. AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industrial y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril de 1914, publicada en la Gaceta de 23 del mismo mes. SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de arribar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. Para más informes dirigirse a su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, Plaza de Orléans.



MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, punto veneciano, etc. ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimiento en todas las principales poblaciones de España

Reus: Monterols, 40 Tortosa: Angel, 14

Maquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para COSER

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PTAS. 2.50 SEMANALES.—PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS



MIGUEL MELENDRES CLARA

Dibujante y constructor de Altares

urinas, andas, ságrarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares. Sección de composuras y transformación de los mismos. Tarifa en más económica.

Plaza de las Coles, -CARPINTERIA TARRAGONA

“LA ACTIVIDAD”

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.—Pamplona NAVARRA

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso internacional de París de 1904

Posee importantes Edificios y Terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas

Su capital de reservas es de más de 820.000 pesetas

El capital de Primas a cobrar: Más de 12.000.000 de pesetas

Garantía total: Más de 26.000.000 de pesetas

Cotización de sus acciones: Más del 400 o/o.

Suscriptores en general: Más de 82.000.

Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 75.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 2.200.

contratos terminados y satisfechos puntualmente: 3.000.

Importe de dichos contratos: Más de 500.000 pesetas.

Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:

Seguro Infantil; (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más ó menos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el máximo) dimirse de quinta, establecerse, tomar estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez; (más de una peseta diaria).

Seguro a plazo fijo: desde cuatro años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, utilísimo a todos en general.

Seguro de Renta Vitalicia inmediata: conveniente a las personas sin heredero que les interese en.

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital a interés: 5 o/o anual por uno ó más años, 4 o/o anual por 6 meses.

Se dan y remiten gratis, prospectos, tarifas y detalles a quien los solicita y suscribe a quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferraté Gener.—Rambla de S. Juan 52, pral.—Tarragona.

Horas de despacho: de 9 a 1 y de 4 a 8.

CLÍNICA DE MASAJE

DE

PEDRO DURAN

MÉDICO-CIRUJANO

Reus, Arrabal de Santa Ana, 17. (Frente al Banco de Reus)

Consulta de 2 a 5 y de 8 a 9 tarde

En combinación con la Clínica del Doctor J. Solé, establecida en Barcelona, Rambla de las Flores, núm. 14, para el tratamiento de las enfermedades crónicas en particular de la *Tuberculosis pulmonar* por dietetización, nuevo método, intervención de dicho doctor Solé, con el cual se obtiene la curación de la inmensa mayoría de los tísicos, hasta en casos graves considerados incurables por los demás medios curativos conocidos.



El infrascripto vecino de Tarragona, calle San Fructuoso, núm. 3

Certifico: Que el día 2 de noviembre del pasado año, estando de mozo en la Posada de Verdú, de la Plaza de la Fuente de Tarragona, ovejía de gracia de sufrir la rotura de la terna izquierda en la parte del tobillo, a causa de haber volcado el carro que estaba cargando de fimos.

Transcurridos diez meses, aun conservaba el tobillo hinchado y dolorido, sentía cansancio en la pierna al menor ejercicio, no pudiendo caminar sin el apoyo de un bastón; y ante la ineficacia de los varios remedios que había probado, acudí al moderno tratamiento por el Masaje, con tan feliz éxito, que con solo doce sesiones de Masaje en la Clínica del médico especialista D. Pedro Durán quedé completamente curado de tan molesta enfermedad.

Tarragona 1 noviembre de 1907.

Salvador Manuel.

DOCTOR TRICAZ

MÉDICO-HOMEÓPATA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Corrientes galvánicas, farádicas, galvánico-farádicas, (Wattewille), rítmicas interrumpidas (Bergonié-Huet), ondulatorias y sinusoidales (moño y trifásica). **Alta frecuencia** aplicaciones uni y bipolares por resonancia (Oudin) auto condensación y auto conducción (D'Arsonval, Tesla). **Electricidad estática** (baño, ducha, soplo, chispas). **Masaje eléctrico** (rotatorio, vibratorio, por choques y sacudidas (tapotement), amasamiento, fricción, flagelación, centrifugación, masaje de conductos y cavidades. **Rayos X** (radioscopia, radiografía, radioterapia). **Cataforesis**.—**Electrolisis**.—**Galvanocaustia** (cauterios y asas galvánicas).—**Endoscopia**—**Ozonización**.

PLAZA DE PRIM, 2.—REUS

CONSULTA DE 12 A 1 Y DE 2 A 5

Domingos de 10 a 12

Fonda de San Jaime

PARA SACERDOTES Y FAMILIAS CATOLICAS

Calles Aleus, 6 y Vilá, 1, antes Bou, (frente a la «Fleca»)

REUS

PARA 1908

AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

<p>Agenda de Bofete</p> <p>Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas</p> <p>En Madrid: 1, 2,50, 2 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas</p> <p>En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.</p> <p>En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p>	<p>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</p> <p>CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias: 3 y 2,50 pesetas.</p>	<p>Agenda Culinaria</p> <p>LIBRO DE LA COMPAÑIA</p> <p>que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: . . . 2,00 ptas.</p> <p>En Provincias: . . . 2,50</p>
<p>Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo</p> <p>ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.</p> <p>Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Hojas para los trazados del pulso y temperatura.— Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.— Formulario.— Venenos y contravenenos.— Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.</p> <p>PRECIOS</p> <p>2,50 ptas. en Madrid y 3 en provincias.</p>	<p>Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.</p> <p>Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.</p> <p>Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p>PRECIOS</p> <p>EN MADRID</p> <p>De un día en plana. . . . 1,50 ptas.</p> <p>De dos días en plana. . . . 2,00</p> <p>EN PROVINCIAS</p> <p>2 y 2,50 ptas. respectivamente</p>	

Sucursal de Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS

Especialidad para el **CLETO**. Birretes para la **MAGISTRATURA** y **FACULTADES**. **TERESIANAS** y **ROSES** para el Ejército

TRICORNIOS para la Armada

Solideo y Bonetes

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona

TARRAGONA.—28, Conde de Rins, 28.—TARRAGONA.

ANUNCIOS Y ESQUELAS

SE ADMITEN EN ESTE DIARIO A PRECIOS SUMAMENTE VENTAJOSOS DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR: **VILAMITJANA, 9, 1°**